Alta valoración en dirigencias gremiales y sindicales a contenidos de la nueva Constitución

Paulina Cartagena, Dirigenta del Colegio de Profesores:

“La Nueva Constitución establece que el Estado financiará y fortalecerá la Educación Pública”

Y aclaró que con la nueva Carta Magna no se cerrarán los colegios particulares ni dejarán de ser subvencionados, pero no podrán hacer negocio con la educación.

Cuatro artículos acompañados de 23 incisos establecen por fin el derecho a la educación, a la libertad de enseñanza y el funcionamiento del sistema de educación en el texto de la nueva Constitución. Esto permitirá dar un importante giro en la línea de fortalecer la educación como un derecho instaurando a la educación pública y estatal como un pilar central para el sistema. Así lo señaló Paulina Cartagena, Dirigenta Nacional del Colegio de Profesores, Encargada del Departamento de Derechos Humanos, manifestando el valor de la Nueva Constitución que define al Estado como social y democrático, y de la trascendencia del artículo que establece el derecho a la educación.

Con respecto a la Constitución de la dictadura Paulina Cartagena explicó que con esta “bajó el nivel de calidad de la educación, permitió que disminuyeran los recursos para educación de parte del Estado empobreciéndola y traspasarla al sector municipal, y favoreció el negocio de la educación endeudando a las familias”. Por el contrario, “el nuevo texto establece que el Estado financiará y fortalecerá la educación pública, consagrando el derecho a la educación, que será

gratuita y de calidad en todos los niveles". Y aclaró a la vez que "no se cerrarán los colegios particulares ni dejarán de ser subvencionados, pero no podrán hacer negocio con la educación".

La dirigente además se pronunció en torno al derecho a la educación de derechos, y al esfuerzo que realiza el Colegio de Profesores por promover un currículum que garantice una educación con enfoque también en los derechos de las personas, y del diálogo que se promoverá para avanzar en la materia.

Eric Campos, Consejero CUT y Presidente Federación Trabajadores del Metro:

"El Código del Trabajo de la dictadura le quitó derechos a los trabajadores"

Valoró que nueva Constitución promueva el derecho al trabajo digno

El dirigente nacional de la CUT y Presidente de la Federación de Trabajadores del METRO S.A., Eric Campos, destacó que las y los trabajadores organizados a través de la CUT fueron escuchados y pudieron integrar su propuesta de norma sobre derecho a trabajo decente, quedando estipulada en el texto de la nueva Constitución. Recordó que la dictadura "impuso un Código del Trabajo ratificado por la constitución fraudulenta que le quitó derechos a los trabajadores, prohibió la negociación ramal y debilitó la negociación colectiva, además de perseguir, encarcelar y hasta desaparecer a dirigentes sindicales que aún forman parte del listado de víctimas de la dictadura".

Al respecto expresó que "la dictadura instaló una mal entendida libertad sindical de los trabajadores para afiliarse y desafiliarse de los sindicatos, una estrategia para quitarles fuerza, para dividir, y además impuso la

despolitización sindical o autonomía de los partidos políticos con sentido de clase, persiguiendo y encarcelando a quienes intentaron transgredir la norma construyendo organización sindical". Por ello recordó que un pilar de la Constitución de Pinochet fue el Código del Trabajo que avaló estas medidas antisindicalistas. Y agregó que "más allá de algunas reformas en gobiernos post dictadura, dicho Plan Laboral sigue siendo la base del sistema de relaciones laborales que nos rige, y que impide una relación equilibrada, sana, que permita el diálogo entre la empresa y la organización sindical".

Por ello, el dirigente sindicalista Eric Campos valoró que la propuesta de nueva Constitución promueva el derecho al trabajo decente y digno. El documento señala que toda persona tendrá derecho a trabajo digno, estable y con remuneración justa. El Estado promoverá políticas públicas que mejoren el empleo y las condiciones laborales. Se fomentará el derecho a negociación colectiva, se recupera la negociación ramal – incluyendo al sector público – siendo las organizaciones sindicales los representantes legítimos de los trabajadores y se establece el derecho a huelga.

Danilo Ahumada, Presidente del Colegio de Periodistas:

Entidad llamó a respaldar la opción Apruebo en el plebiscito de septiembre

"La Nueva Constitución promueve el derecho a la información"

Entidad llamó a respaldar la opción Apruebo en el plebiscito de septiembre

El Presidente Nacional del Colegio de Periodistas, Danilo Ahumada puso en valor el derecho humano al acceso a la información y la comunicación que garantiza el texto de la nueva Constitución, y la importancia del pluralismo para una democracia de verdad y el rol del Estado en estas materias,

creando “promoviendo el derecho a la información, un marco normativo para el nuevo sistema de medios, el desarrollo de medios públicos, la creación de una institucionalidad para las comunicaciones”.

Danilo Ahumada destacó que el primer artículo de la propuesta del nuevo texto constitucional indica que toda persona – natural o jurídica – tiene el derecho a la libertad de expresión y opinión, a través de cualquier forma y por cualquier medio. Además, se incluye el derecho a la libertad de buscar, recibir y difundir información.

El dirigente nacional recordó que el Congreso Nacional del Colegio de Periodistas realizado en el mes de mayo en Chillán acordó respaldar el borrador de nueva Constitución en el plebiscito del 4 septiembre, valorando que en el documento se proponga “garantizar el derecho a la comunicación social, la libertad de prensa y pluralismo, impedir la concentración de la propiedad de los medios y promover medios de comunicación e información públicos”.